



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1291

CHIGUAYANTE, 05 JUL 2013

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°97-23-2013 de fecha 03 de julio de 2013, de Sesión Ordinaria de fecha 03 de julio de 2013, que aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes según nomina; lo dispuesto en la N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Renueve las 211 Patentes de Alcoholes pertenecientes a los contribuyentes individualizados en nomina adjunta en ORD.N°372 de fecha 02 de julio de 2013.

2. Autorizase el pago de las mismas patentes durante el mes de julio de 2013

3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

4. Los interesados deberán concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/JWB/RFC/vht..

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 05 JUL 2013 HORA 1550.
PROCEDENCIA Juridico
FIRMA. usu f.

Fel ten antecedentes.